

PROCESO DE SELECCIÓN AP N° 03-2022-HMLO/ULCP

CONVOCATORIA PÚBLICA DE PERSONAS NATURALES Y/O JURIDICAS DE ASOCIACIÓN EN PARTICIPACIÓN PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD, MÉDICOS DE APOYO, COMPLEMENTARIOS Y OTROS EN EL HOSPITAL MUNICIPAL LOS OLIVOS

ACTA DE ABSOLUCION DE CONSULTAS

En Los Olivos, a los 08 días del mes de junio del año 2022, en la Sala de Reuniones del Hospital Municipal Los Olivos, a las 13:00 horas se reunieron los miembros de la comisión de evaluación permanente designados mediante Resolución Directoral N° 206-2021-HMLO, y rectificadas mediante Resolución Directoral N° 72-2021-HMLO, encargado de la convocatoria, conducción y realización del **PROCESO DE SELECCIÓN AP N° 03-2022-HMLO/ULCP**, cuyo objeto es **LA CONVOCATORIA PÚBLICA DE PERSONAS NATURALES Y/O JURIDICAS DE ASOCIACIÓN EN PARTICIPACIÓN PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD, MÉDICOS DE APOYO, COMPLEMENTARIOS Y OTROS EN EL HOSPITAL MUNICIPAL LOS OLIVOS**, a fin de realizar la absolución de consultas.

El quorum se logró con la presencia de los siguientes miembros:

1	Lévano Ponte José Luis	Presidente
2	Leon Mancisidor Javier Wilfredo	Miembro
3	Castillo Gonzales Aurora Magdalena	Miembro
4	Acosta Suarez Cinthia Silvia	Miembro
5	Villarreal Peña Evelyn Pilar	Miembro


Acuerdos:


1° El presidente del Comité de Evaluación Permanente indica que, de acuerdo al cronograma de las bases del presente proceso de selección, se ha establecido el día de hoy como fecha para la absolución de consultas, por lo que se comunica que no se han formulado consultas válidas.


2° La Empresa Qualab SAC, con fecha 07 de junio de 2022, remitió 02 archivos de consultas mediante correo electrónico, las mismas que fueron consideradas improcedentes, dado que dicha empresa no cumplió con el registro previo de su participación en el Proceso de Selección, de acuerdo con lo establecido en las Bases Administrativas


3° Dado que si la empresa no se ha inscrito en el registro de participantes, por lo cual en concordancia con el artículo 5.5.2.3 de la directiva N°002-2021-HMLO/GAF, donde se señala: "Mediante ellas, los participantes podrán solicitar aclaración de cualquiera de los extremos de las Bases Administrativas o plantear solicitudes al respecto a ellas" siendo ese absolver lo solicitado ya que la referida empresa no tiene la condición de participante


Siendo las 14:00 horas del 08 de junio de 2022, se da por concluido el presente acto y en señal de conformidad suscribe la presente acta.


Lévano Ponte José Luis
Dirección Médica y Epidemiología
Presidente


Leon Mancisidor Javier Wilfredo
Oficina de Asesoría Jurídica
Miembro


Castillo Gonzales Aurora
Magdalena
Oficina de planeamiento y
presupuesto
Miembro


Acosta Suarez Cinthia Silvia
Unidad de Servicios Generales
Miembro


Villarreal Peña Evelyn Pilar
Unidad de Logística y Control
Patrimonial
Miembro